El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Premio Nacional de Alta Gerencia

XXII EDICIÓN 2022

La ECUACIÓN de la **Equidad**

Legalidad + Emprendimiento = Equidad

Manual de la Convocatoria

Periodo de postulación: 02 de marzo al 02 de mayo de 2022

Manual de la Convocatoria del Premio Nacional de Alta Gerencia

Departamento Administrativo de la Función Pública
© Todos los derechos reservados

Iván Duque Márquez
Presidente de la República

Departamento Administrativo de la Función Pública

Nerio José Alvis Barranco
Director

Daniel Araujo Campo
Subdirector

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 No 12-62, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 739 5656 / 86 - Fax: 739 5657
Web: www.funcionpublica.gov.co
eva@funcionpublica.gov.co
Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770
Bogotá, D.C., Colombia. 02 marzo de 2022.

Contenido

I. Información general de la convocatoria. 4
1. ¿Qué es el Premio Nacional de Alta Gerencia? 4
2. ¿Qué reconoce el Premio Nacional de Alta Gerencia? 4
3. ¿Qué es una experiencia exitosa? 4
4. ¿Quiénes pueden postular experiencias? 4
5. ¿En qué consiste la premiación? 4
6. Cronograma de la convocatoria. 5
7. Inhabilidad para postular experiencias. 5
8. Acompañamiento para la postulación. 5
9. Preguntas frecuentes 5

II. Énfasis temáticos. 5
a) Convocatoria para postular experiencias: 6
- Ecuación de la equidad: Legalidad, Emprendimiento y Equidad. 6
- Un Estado al servicio de los ciudadanos. 6

b) Énfasis que reconocen el buen desempeño y no requieren postulación. 7
- Buen desempeño institucional. 7
- Buen desempeño municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. 7

III. Requisitos para la postulación de experiencias. 8

IV. Selección de las experiencias ganadoras. 9
1. Proceso de verificación y validación de las experiencias postuladas. 10
2. Proceso de evaluación y selección de las experiencias ganadoras. 10
3. Criterios de evaluación de las experiencias. 10

V. Selección de entidades por buen desempeño. 11

VI. Ganadores por énfasis temático. 11

VII. Postulación de experiencias. 13
1. Recomendaciones para la postulación. 13
2. ¿Cómo postular? 13

VIII. Instructivos para la postulación en línea. 14
1. Aspectos para tener en cuenta. 14
2. Ingresar al aplicativo de postulación 14
3. Registro de usuario 15
4. Ingreso del usuario 17
5. Cambio de contraseña 18
6. Postulación de experiencias 19
7. Soporte técnico 22

IX. Formulario de postulación. 22

I. Información general de la convocatoria.

1. ¿Qué es el Premio Nacional de Alta Gerencia?

El Premio es el incentivo por excelencia, que desde el año 2000, promueve y reconoce a las entidades y organismos públicos, que se destacan por el buen desempeño institucional y por las experiencias exitosas en su gestión.

2. ¿Qué reconoce el Premio Nacional de Alta Gerencia?

El premio, reconoce las entidades que, por su gestión y buen desempeño institucional, se destacan en sus resultados. Así mismo, reconoce las experiencias postuladas por las entidades y organismos públicos, conforme con los énfasis temáticos y criterios de evaluación, que anualmente se definen en la convocatoria. Es importante resaltar que el Premio, es un reconocimiento a las entidades y no a los servidores públicos.

3. ¿Qué es una experiencia exitosa?

Es el conocimiento específico que ha generado la gestión de una entidad para resolver una necesidad o problemática y que, se caracteriza por tener resultados destacados, evidenciables, innovadores y consistentes con las metas perseguidas, mejorando la calidad de la gestión y convirtiéndose en modelo a seguir por otras entidades.

4. ¿Quiénes pueden postular experiencias?

Las experiencias pueden ser postuladas, por un **organismo o entidad de la administración pública** en los términos de que trata el artículo 39º de la Ley 489 de 1998, en cualquiera de los diferentes niveles administrativos (Nacional, Departamental y Municipal). Las postulaciones pueden hacerse de forma individual o asociada entre varias entidades, en cuyo caso, se deberá seleccionar la entidad que ejercerá como líder y vocera de la postulación, y que actuará, en nombre de las demás entidades que forman parte de la experiencia. Las entidades pueden postular más de una experiencia; caso en el cual, se deberán diligenciar formularios individuales por el mismo número de experiencias a postular. **Las experiencias que hayan sido galardonadas o con mención de honor en versiones anteriores, no podrán postularse** (para tal efecto puede consultar el Banco de Éxitos haciendo clic aquí).

5. ¿En qué consiste la premiación?

El premio consiste en el reconocimiento por parte del Gobierno Nacional, expresado en un galardón o en una mención de honor, recibida en ceremonia especial de manos del Señor Presidente de la República. Las entidades y las experiencias galardonadas son registradas en el Banco de Éxitos de la Administración Pública, donde son consultadas por otras entidades a nivel nacional y/o internacional y son promocionadas en diferentes

medios de comunicación nacional y regional. Las experiencias registradas en el Banco, se convierten en una importante fuente de conocimiento y de posibilidad de réplica para otras entidades.

6. Cronograma de la convocatoria.

- Apertura y lanzamiento de la convocatoria: 02 de marzo
- Postulación de experiencias: 02 de marzo al 2 de mayo (dos meses)
- Cierre de la convocatoria: 2 de mayo
- Publicación de la lista de postulados: 9 de mayo
- Proceso de verificación, validación y evaluación de postulaciones: mayo - junio.
- Ceremonia de Premiación: Julio (de acuerdo con la agenda de Presidencia)
- Publicación decisiones del jurado calificador: se publicará en la página web de la Función Pública, después de la ceremonia de premiación.

7. Inhabilidad para postular experiencias.

Por transparencia del Premio, y teniendo en cuenta que las siguientes entidades intervienen en alguna de las etapas del proceso de la convocatoria, no podrán postular experiencias: la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Oficinas, Consejerías, Secretarías, Direcciones y Gerencias) y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

8. Acompañamiento para la postulación.

Función Pública dispone de un equipo de trabajo para el acompañamiento y asesoría directa, para orientar la postulación y facilitar el diligenciamiento del formulario; para tal fin, la solicitud de asesoría se puede remitir al correo premioaltagerencia@funcionpublica.gov.co

9. Preguntas frecuentes

Antes de hacer una consulta a la Función Pública le recomendamos visitar el botón de Preguntas Frecuentes haciendo clic aquí, si no encuentra la respuesta a su inquietud podrá escribir un correo a premioaltagerencia@funcionpublica.gov.co

II. Énfasis temáticos.

Para la presente edición, bajo el lema de **“La Ecuación de la Equidad”,** la convocatoria busca reconocer, por una parte, las experiencias exitosas en las temáticas de **Legalidad, Emprendimiento y Equidad**, y en el énfasis “**Un Estado al servicio de los ciudadanos”**; y por otra parte, en el énfasis **“Buen Desempeño Institucional”**, reconoce las entidades que se destacan por su buen desempeño Institucional; y en el énfasis “**Municipios PDET”,**

reconoce los municipios que demuestran el mayor esfuerzo en la gestión pública. **Para los dos últimos énfasis mencionados, no se hace postulación.**
A continuación, se detalla cada uno de los énfasis:

a) Convocatoria para postular experiencias:

Las entidades tanto del orden nacional, como territorial, podrán postular sus experiencias en los siguientes énfasis:

- **Ecuación de la equidad: Legalidad, Emprendimiento y Equidad.**

Se reconocerán las experiencias en los siguientes temas:

- ✓ **Legalidad:** Experiencias que promuevan la consolidación del Estado Social de Derecho, la seguridad ciudadana, convivencia, transparencia y participación ciudadana.

- ✓ **Emprendimiento:** experiencias que promuevan un entorno favorable para la creación y consolidación de emprendimiento, la reducción de la informalidad, la dinamización de la producción moderna e inclusiva, el impulso a las exportaciones y la reactivación económica en medio de la pandemia.

- ✓ **Equidad:** Experiencias que promuevan la igualdad de las condiciones, el acceso sostenible y de calidad a servicios, el cierre de brechas sociales para superar la exclusión, la pobreza y la carencia de oportunidades para todos los miembros de la sociedad. Así mismo, aquellas experiencias que durante la pandemia desarrollaron acciones encaminadas a garantizar la prestación del servicio público en condiciones de equidad.

- **Un Estado al servicio de los ciudadanos.**

Este énfasis busca reconocer las experiencias de las entidades que contribuyan a garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a la oferta pública del Estado para el goce efectivo de sus derechos, en forma transparente y participativa; bajo este énfasis se podrán postular experiencias en los siguientes temas:

- ✓ **Rendición de cuentas y control social**: experiencias que demuestren que las entidades han implementado estrategias de rendición de cuentas a la ciudadanía, facilitando información que responda a intereses de grupos de valor. Se pueden postular también en esta línea experiencias de rendición de cuentas en el cumplimiento del acuerdo de paz, para que su gestión sea evaluada por estos y vigilada mediante las veedurías u otros tipos de control social.

- ✓ **Mejora de trámites a partir de ejercicios de participación ciudadana (Decreto 2106 de 2019 y Ley 2052 de 2020):** experiencias que demuestren acciones de racionalización, automatización y digitalización de sus trámites a partir del desarrollo de espacios de participación ciudadana, cuya implementación haya facilitado el acceso de los ciudadanos y grupos de valor a su oferta institucional, mediante la reducción de tiempos, costos, desplazamientos para los usuarios, así como la disminución de la presencialidad para la interacción con el Estado.

- ✓ **Servicio al ciudadano**: experiencias que demuestren adecuaciones a los canales de atención y en lenguaje claro de modo que sean accesibles a distintas poblaciones con discapacidad, étnicas, de orientación sexual diversa, jóvenes y adultos mayores, entre otros. Así mismo las experiencias que demuestren la entrega eficiente y de calidad de servicios, den atención a las expectativas o que demuestren el fortalecimiento de la relación estado-ciudadano mediante la incorporación del del uso de las TIC.

b) Énfasis que reconocen el buen desempeño y no requieren postulación.

- **Buen desempeño institucional.**

En este énfasis se reconocerá el Buen Desempeño Institucional de las entidades y organismos públicos a nivel nacional y territorial teniendo en cuenta los mejores resultados del Índice del Desempeño Institucional – IDI. Para definir los ganadores se podrán utilizar otras mediciones de la gestión o el desempeño institucional lideradas por otras entidades públicas del Gobierno Nacional.

- **Buen desempeño municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.**

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, son programas subregionales de transformación integral, del ámbito rural a 10 años, a través de los cuales se generan oportunidades y se fortalecen las capacidades, para los 170 municipios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. El objetivo es lograr la transformación estructural del campo y el relacionamiento equitativo con el ámbito rural. **Este énfasis busca reconocer a los municipios PDET que se destacan por su buen desempeño institucional y por tener una buena gestión pública en medio de sus contextos particulares.**

III. Requisitos para la postulación de experiencias.

Las experiencias a postular deben cumplir los siguientes requisitos:

1. La experiencia no debe haber recibido galardón o mención de honor en una convocatoria anterior del Premio Nacional de Alta Gerencia (para saber si la experiencia fue galardonada, consulte en el Banco de Éxitos haciendo clic aquí).
2. La experiencia debe atender un problema o necesidad. No se aceptarán ideas, diseños o anteproyectos, que no tengan resultados evidenciables en resolver la necesidad o problema.
3. Debe relacionarse directamente con uno de los énfasis temáticos y con un tema específico definidos en la convocatoria.
4. Debe contar y demostrar resultados verificables.
5. Debe hacerse exclusivamente en línea, diligenciando de manera clara, completa y precisa la información del formulario de postulación.
6. La postulación debe incluir los tres anexos siguientes:

a) Video de YouTube de la experiencia:

- Se debe realizar un video cuyo contenido obligatorio debe ser el siguiente: nombre de la experiencia, nombre de la entidad, resumen de la experiencia (problema identificado, objetivos, principales acciones, resultados y beneficios).
- El video debe tener una duración máxima de 4 minutos (no puede superar los 4 minutos así sea por segundos).
- Debe realizarse y subirse en la plataforma de YouTube (no se acepta otros formatos).
- En el formulario de postulación debe consignarse la dirección web de dicho video (no se debe enviar por correo).
- **No deberá contener información que se enfoque en exaltar la gestión del representante legal, o de otro servidor público en particular, sino resaltar la gestión llevada a cabo, gracias a la experiencia.**

b) Documento formato PDF que consolide la información que la entidad considera relevante y suficiente para soportar los resultados de la experiencia. Para la elaboración de este documento se recomiendan las siguientes consideraciones:

- Para cada resultado se debe relacionar mínimo una evidencia que demuestre su cumplimiento, en otras palabras, que sea la fuente de verificación. El documento debe presentar la información de forma ejecutiva (clara y concreta).
- Un soporte valido de un resultado es aquel que permite al lector comprobar que dicho resultado se obtuvo en la realidad.

- Los soportes pueden ser: URL, enlaces web relevantes y de acceso público, graficas, imágenes, fotografías, tablas y demás elementos que la entidad considere que es la fuente de verificación idónea para validar el resultado.
- En el caso de URL o enlaces web estos deberán incluir un título que haga alusión al contenido, un breve resumen no mayor a dos líneas de texto que describa porque es el soporte, seguido de la URL respectiva.
- En caso del uso de imágenes, graficas, fotografías o tablas como soportes, se debe para cada una acompañarla de máximo dos líneas de texto que faciliten la interpretación de su contexto.
- Algunos ejemplos de tipo de soportes:

  - ✓ Informes de ejecución de la experiencia (programa, proyecto, iniciativa, etc.)
  - ✓ Informes de rendición de cuentas donde se evidencia los resultados mencionados (con información clara y precisa sobre la ejecución de la experiencia).
  - ✓ Notas de prensa, reportajes, o similares.
  - ✓ Testimonios de los beneficiarios o usuarios de la experiencia.
  - ✓ Encuestas de satisfacción de los beneficiarios o usuarios.
  - ✓ Vídeos de la experiencia (diferentes al vídeo requisito para la postulación).

- Asegúrese de que el archivo PDF no pese más de 10 MB (tamaño límite para adjuntar archivos en la plataforma).

c) Imagen representativa de la experiencia en alta resolución formato JPG de dimensiones 893X372 pixeles (puede ser el logo del plan de desarrollo de la institución postulante o logo de la entidad o una fotografía que identifique la experiencia).

Nota: El incumplimiento de alguno de los requisitos antes descritos es causal de exclusión en el proceso de verificación y validación.

IV.Selección de las experiencias ganadoras.

La selección de las experiencias ganadoras pasará por los siguientes procesos: en primer lugar, una validación y verificación de los requisitos por parte de un Comité Técnico; y en segundo lugar, la evaluación y selección de ganadores, por parte de un jurado calificador.

A continuación, se describe cada uno de ellos:

1. Proceso de verificación y validación de las experiencias postuladas.

Función Pública conforma un **Comité Técnico,** cuyas responsabilidades son las de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, validar la información suministrada y seleccionar las experiencias que cumplan con los requisitos. El proceso de verificación y validación se realiza sobre la base de criterios objetivos y técnicos, para ello, se podrán hacer llamadas telefónicas, solicitud de aclaraciones, verificación documental y demás estrategias que se consideren pertinentes. Las decisiones del Comité Técnico serán inapelables.

2. Proceso de evaluación y selección de las experiencias ganadoras.

Función Pública conforma un **Jurado Calificador** independiente, externo a la entidad y que se mantiene en reservada hasta la fecha de premiación. El jurado está integrado por representantes del **cuerpo diplomático, el sector empresarial, la academia, y los organismos multilaterales**. Con base en los énfasis temáticos y en los criterios de evaluación, el jurado selecciona las experiencias y entidades a galardonar con el Premio Nacional de Alta Gerencia y las que ameriten recibir Mención de Honor. Sus decisiones serán inapelables. Es importante tener en cuenta que, el jurado podrá declarar desierta la convocatoria total o parcial por énfasis o temáticas, si considera que las experiencias presentadas no cumplen con los criterios definidos.

3. Criterios de evaluación de las experiencias.

Las experiencias se evaluarán bajo los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje
Consistencia	Se calificará que tanto la experiencia es coherente y articulada entre la necesidad o problema a resolver, la implementación y los resultados alcanzados.	**35**
Resultados destacados	Se calificará que tanto la experiencia demuestra que ha sido exitosa en el cumplimiento de los objetivos y en resolver la necesidad o problema reflejado en sus resultados.	**35**
Innovación	Se calificará que tanto la experiencia demuestra ser innovadora en términos de creación o adaptación de conocimientos en los procesos de gestión institucional, para dar respuestas de cambio o novedosas a las necesidades o problemas de la ciudadanía y/o de la entidad.	**30**

V. Selección de entidades por buen desempeño.

- **Énfasis buen desempeño institucional.**

El Índice de Desempeño Institucional es una medida del nivel de adopción de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) por parte de las entidades públicas nacionales y territoriales. Este Índice permite a las entidades del Gobierno Nacional determinar avances específicos en cada Política de MIPG, buenas prácticas y estrategias focalizadas de acompañamiento. Así mismo, la información generada por el Índice permite a las entidades públicas objeto de medición tomar decisiones y definir acciones orientadas a mejorar su gestión y resultados.

El Índice de Desempeño Institucional es calculado en el marco de la operación estadística denominada "Medición del Desempeño Institucional -MDI", y parte de los datos recolectados a través del Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión - FURAG.

Los detalles sobre la operación estadística de la Medición de Desempeño Institucional están disponibles en el documento metodológico y metadatos publicados en el micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Función Pública realizará un proceso de selección de manera interna donde se elaborará un ranking de entidades con los resultados del IDI 2021 y adicionalmente se podrán utilizar otras mediciones de la gestión o el desempeño institucional lideradas por otras entidades públicas del Gobierno Nacional.

- **Énfasis buen desempeño municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.**

La Función Pública realizará un proceso de selección de manera interna que permita reconocer en estos municipios el mayor esfuerzo por tener una buena gestión pública en medio de sus contextos particulares. Los ganadores se escogerán dentro del listado de municipios PDET. La metodología y resultados se publicarán después de la ceremonia de premiación.

La decisión del jurado calificador se publicará en la página web de la Función Pública, después de la ceremonia de premiación.

VI.Ganadores por énfasis temático.

En total se entregarán 10 galardones y 12 menciones de honor, distribuidos de la siguiente forma:

- **Ecuación de la equidad: Legalidad, Emprendimiento y Equidad.**

Se galardonarán tres (3) experiencias, una por cada nivel territorial:

- ✓ Una (1) por Nacional.
- ✓ Una (1) por Departamental y grandes capitales.
- ✓ Una (1) por Municipal.

Se entregarán tres (3) menciones de honor, una por cada tema específico de este énfasis.

- **Un Estado al servicio de los ciudadanos.**

Se galardonarán tres (3) experiencias, una por cada nivel territorial:

- ✓ Una (1) por Nacional.
- ✓ Una (1) por Departamental y grandes capitales.
- ✓ Una (1) por Municipal.

Se entregarán tres (3) menciones de honor, una por cada tema específico de este énfasis.

- **Buen desempeño institucional.**

Se galardonarán tres (3) entidades, una por cada nivel territorial:

- ✓ Una (1) por Nacional.
- ✓ Una (1) por Departamental y grandes capitales.
- ✓ Una (1) por Municipal.

Se entregarán tres (3) menciones de honor, una por cada nivel territorial.

- **Buen desempeño municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.**

Se galardonará un (1) municipio PDET, y se entregarán tres (3) menciones de honor.

Para efectos de esta premiación se entenderán los niveles territoriales de la siguiente forma:

- ✓ **Nacional:** entidades que tengan circunscripción nacional o interdepartamental

- ✓ **Departamental y grandes capitales:** entidades cuyo ámbito de competencia son los departamentos y las siguientes alcaldías, clasificadas como grandes capitales, según la Medición del Desempeño Municipal – MDM del DNP: Barranquilla, Bogotá. Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira y Villavicencio.

- ✓ **Municipal:** alcaldías y sus entidades del nivel central o descentralizado.

VII. Postulación de experiencias.

Se debe atender los siguientes aspectos para la postulación de las experiencias en los dos énfasis temáticos antes descritos:

1. Recomendaciones para la postulación.

- ✓ Lea cuidadosamente el manual de la convocatoria, los requisitos que se deben cumplir, antes de iniciar con la documentación de su experiencia.
- ✓ Seleccione el énfasis temático y el tema específico al cual postulará la experiencia.
- ✓ Revise el instructivo y el formulario para conocer el proceso de postulación en línea que forma parte del presente manual (usuario, contraseña, entre otros aspectos).
- ✓ Al momento de ingresar al aplicativo en línea, asegúrese de tener instalada la última versión de alguno de los siguientes navegadores, los cuales le permitirán el correcto funcionamiento del aplicativo (se recomienda usar como primera opción Google Chrome).

- ✓ Las experiencias postuladas en años anteriores que no hayan sido ganadoras, y que por lo tanto, no están registradas en el Banco de Éxitos, pueden ser postuladas nuevamente, haciendo el diligenciamiento del formulario y actualizando los contenidos de acuerdo con el formulario de la convocatoria.

2. ¿Cómo postular?

Para postular experiencias, se deben seguir los siguientes pasos:

- ✓ Ingresar a la página del Premio Nacional de Alta Gerencia y seleccionar la opción *Postule su experiencia Aquí*
- ✓ Diligenciar el formulario en los tiempos previstos (no se aceptarán postulaciones radicada en físico).
- ✓ Adjuntar los anexos descritos en el numeral IV Requisitos para la postulación.

Para el caso de la categoría de Buen Desempeño institucional no se requiere postulación pues se seleccionarán de acuerdo con una metodología especifica.

Para el caso de la categoría de Municipios PDET no se requiere postulación pues se seleccionarán dentro de los municipios que son PDET de las categorías tercera a sexta.

Las entidades de los municipios PDET tendrán la opción también de postularse con sus experiencias a las otras categorías sin quedar inhabilitada en la categoría PDET.

VIII. Instructivos para la postulación en línea.

1. Aspectos para tener en cuenta.

- ✓ Antes de diligenciar el formulario en línea se sugiere recopilar la información en borrador; si lo prefiere, el cargue de la información se puede hacer en la medida en que va avanzado en su documentación y en la consecución de las evidencias.
- ✓ Una vez ingresada la información, debe hacer clic sobre el botón “Guardar” de cada numeral.
- ✓ El aplicativo permite corregir la información registrada, cuantas veces lo requiera.
- ✓ Al momento de diligenciar el formulario, tener presente la cantidad máxima permitida de caracteres en cada campo.
- ✓ Lea previamente el instructivo y registre una sola vez la experiencia en el formulario dispuesto en el aplicativo.
- ✓ Realice el cargue de la experiencia y los anexos con oportunidad; no espere a la fecha de cierre de la convocatoria.
- ✓ Una vez registrada la experiencia, con su usuario, puede verificar el registro en la sección “Experiencias Postuladas”.
- ✓ El aplicativo no le permitirá descargar la experiencia postulada, así que guarde la información diligenciada para tenerla como soporte.

2. Ingresar al aplicativo de postulación

Para realizar la postulación deberá seguir los siguientes pasos:

- ✓ Ingresar al micrositio del Banco de Éxitos en la sección del Premio Nacional de Alta Gerencia.

- ✓ Allí hacer clic en el botón: Postule su experiencia Aquí

3. Registro de usuario

- ✓ Este paso se debe realizar una sola vez en el aplicativo, los datos usados para ingresar en anteriores convocatorias no son válidos y deberá hacer este proceso de nuevo.
- ✓ Los datos de registro deben ser de la persona que vaya a realizar la postulación.
- ✓ Diligencie todos los campos de **Registro de Usuario** tal como se muestra en la imagen:

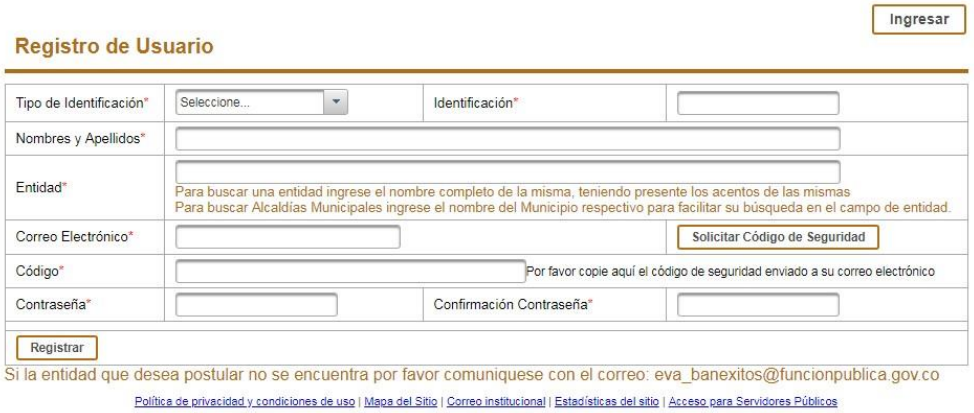

- ✓ Para el campo *Entidad* se debe empezar a escribir el nombre de la entidad a la que pertenece el usuario y por método de auto completar se desplegará el listado de las entidades relacionadas para realizar la selección, no agregue tildes.

- ✓ El correo electrónico de contacto debe ser diligenciado de manera manual y paso seguido, hacer clic en *Solicitar Código de Seguridad*.

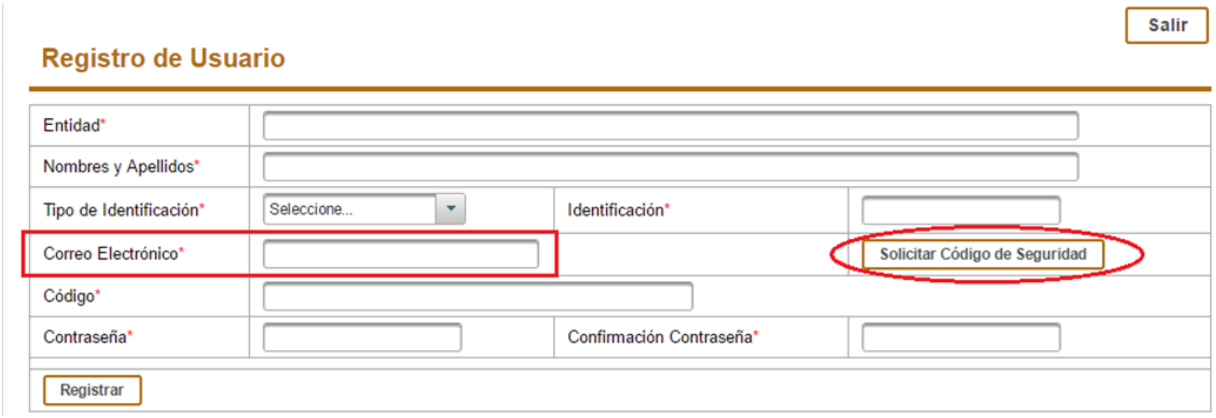

- ✓ El código de verificación solicitado llegará al correo de contacto del usuario de la siguiente manera:

- ✓ Luego de recibir el código en su correo debe regresar al aplicativo y copiarlo en el campo *Código*:

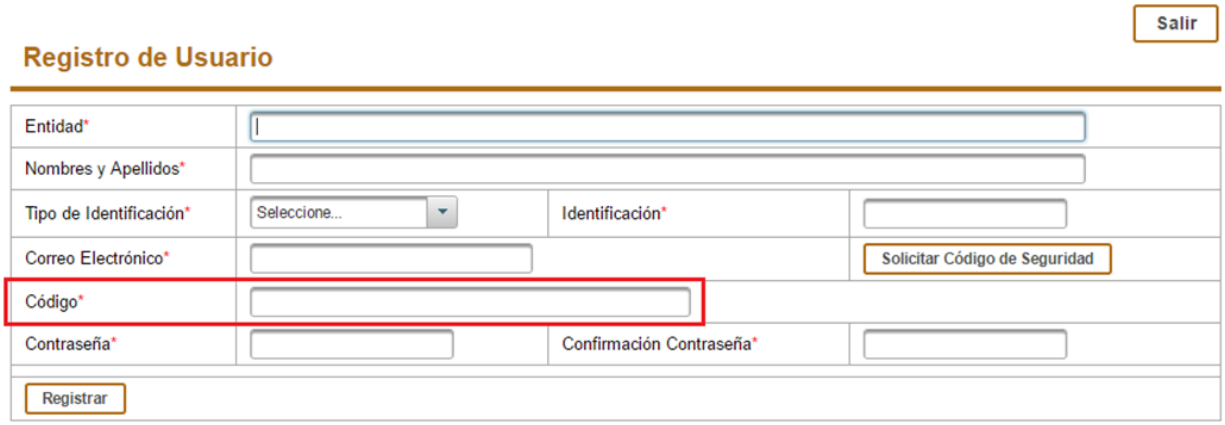

- ✓ Luego deberá digital la contraseña que usted defina en los campos *Contraseña y Confirmar Contraseña*. Esta será la que usted use para el ingreso al aplicativo (guárdela porque no le llegará un correo con esos datos).

✓ Para terminar el registro debe dar clic en el botón *Registrar.*

4. Ingreso del usuario

✓ En este paso deberá ingresar tanto el correo registrado, como la contraseña creada en el paso anterior *Registro de Usuario.*

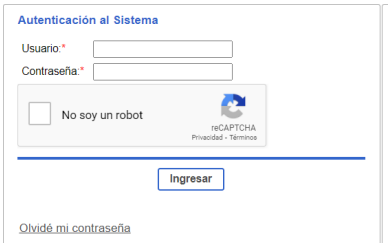

✓ Si el usuario ingresa un correo no registrado previamente, se muestra el siguiente mensaje:

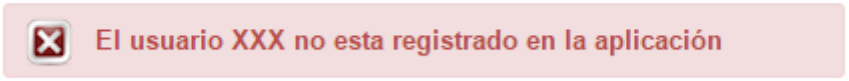

✓ Si el usuario ingresa una contraseña incorrecta, se muestra el siguiente mensaje:

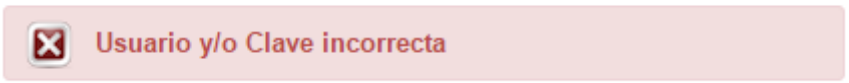

✓ Si la autenticación es exitosa le remitirá a la página de bienvenida donde podrá postular la experiencia exitosa.

5. Cambio de contraseña

Si usted ha olvidado la contraseña registrada previamente, por favor siga las siguientes instrucciones:

- ✓ Dar clic en la opción “Olvidé mi contraseña”

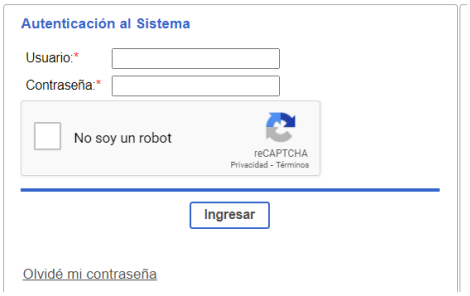

- ✓ Luego aparecerá el siguiente formulario que debe ser diligenciado con el correo electrónico inicialmente registrado.

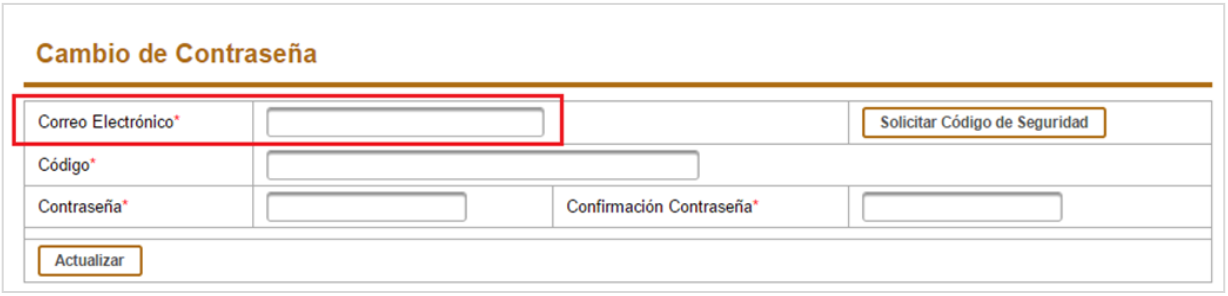

- ✓ El correo electrónico de contacto debe ser diligenciado de manera manual y paso seguido, solicitar el código de verificación de seguridad.
- ✓ El código de verificación solicitado llegará al correo de contacto.
- ✓ El código enviado debe ser copiado en el campo Código.

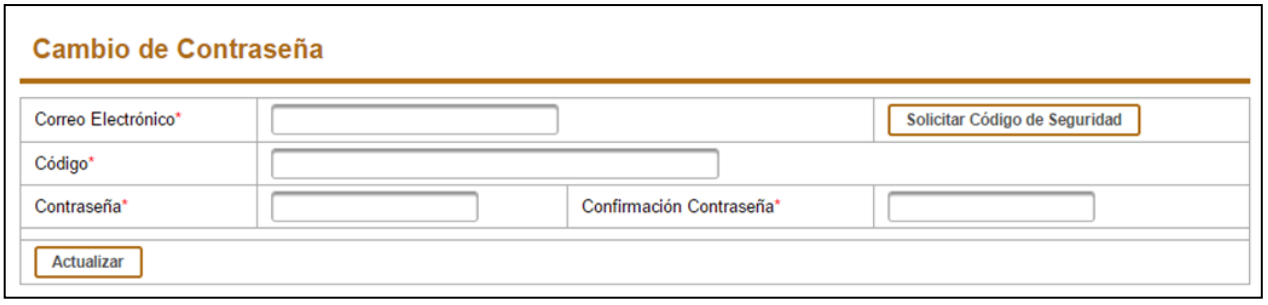

- ✓ Por último, debe actualizar la nueva contraseña, confirmar y terminar haciendo clic en el botón *Actualizar*.

6. Postulación de experiencias

✓ Al ingresar con su usuario y contraseña se le presentara la siguiente imagen:

✓ Para empezar el proceso de postulación, es necesario dar clic en la casilla *Postulación.*

✓ Posteriormente aparecerá el Formulario de Postulación que debe diligenciar en su totalidad, tal como lo muestra la siguiente imagen:

Para diligenciar el formulario tenga en cuenta:

- ✓ El primer campo que debe diligenciar es “Información General”, al guardar automáticamente le habilitará las pestañas subsiguientes.
- ✓ Es obligatorio diligenciar todos los campos**.**
- ✓ **Los criterios de evaluación deben ser respondidos de acuerdo con las indicaciones de cada uno de ellos; esta información es muy importante, dado que sobre la misma, los jurados efectuarán la evaluación.**
- ✓ Cada campo de respuesta tiene un texto en color rojo que indica el número de caracteres faltantes para llegar al máximo texto permitido (el aplicativo cuenta letras, signos de puntuación y espacios).
- ✓ Una vez registradas las respuestas o cuando se efectúe cualquier modificación, asegúrese de hacer clic sobre el botón “Guardar” de cada numeral.

- ✓ Podrá salir del aplicativo y volver a ingresar cuando lo desee. Para editar o cargar más información, siempre asegúrese de hacer clic en guardar.
- ✓ Al volver a ingresar y previamente diligenciado lo solicitado en el campo de “Información General”, el avance lo encontrará en la parte “Experiencias Postuladas” donde la entidad postulante puede ingresar para ver y/o editar la información ya registrada, hasta cuando se cierre la convocatoria o le dé clic en enviar dentro del formulario, tal como muestra la siguiente imagen:

- ✓ Para seguir editando su avance deberá hacer clic dentro de la casilla “Postulación” frente a la experiencia que está postulando:

- ✓ Tiene la posibilidad de registrar una nueva experiencia haciendo clic sobre el botón "Postulación" frente a la convocatoria vigente, tal como muestra la siguiente imagen:

Para Enviar su postulación tenga en cuenta:

- ✓ La postulación solo queda formalmente postulada cuando usted haya hecho clic en la parte final del formulario **"Enviar postulación"** y haya confirmado él envió, tal como se señala en las siguientes imágenes:

- ✓ Si falta algún campo por responder el sistema no le dejara enviar la postulación y le genera mensajes de alerta, si se le presenta este caso diríjase al lugar que indica dicho mensaje y luego intente de nuevo el paso anterior para enviar la postulación.

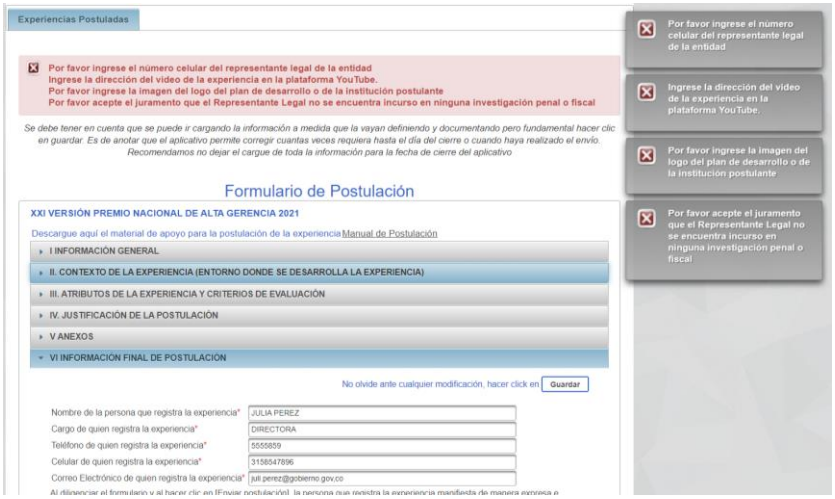

- ✓ Luego de lo anterior el sistema le enviará al correo registrado un mensaje de confirmación de la postulación (verifique la carpeta de spam o correo no deseado si no le llego ese mensaje a su bandeja de entrada).
- ✓ Así mismo la experiencia dentro del aplicativo quedará bloqueada y no podrá hacer modificaciones. Con lo anterior queda formalizada la postulación a la convocatoria.

7. Soporte técnico

Función Pública dispone de una mesa de ayuda directa para resolver los problemas que se puedan presentar con el aplicativo, para ello podrá solicitar el soporte al correo: premioaltagerencia@funcionpublica.gov.co . El ultimo día (2 de mayo) se dará soporte hasta las 5:00 pm.

IX. Formulario de postulación.

Este documento es una guía para realizar la postulación en línea, le permitirá conocer el contenido del formulario y podrá usarlo como borrador con el fin de recopilar la información antes de cargarla en el aplicativo.

ESTRUCTURA DEL FORMULARIO.

El formulario está conformado por 6 secciones tal como se indica en la imagen:

A continuación, encontrará la información detallada de cada sección. Recuerde que debe diligenciar el formulario en línea en todos los campos donde aplique, en especial los obligatorios marcados con asterisco (*).

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre de la experiencia*
2. Nombre de la entidad*
3. Departamento*
4. Ciudad/Municipio (sede de la entidad) *
5. Nombre del Representante Legal de la entidad*
6. Cargo del Representante Legal*
7. Teléfono o celular del Representante Legal*
8. Correo electrónico del Representante Legal*
9. Dependencia o área responsable de la experiencia*
10. Nombre del responsable o líder de la experiencia*
11. Cargo del responsable o líder de la experiencia*
12. Teléfono o celular del responsable o líder de la experiencia*
13. Correo electrónico del líder de la experiencia*
14. Seleccione de los siguientes el énfasis temático y el tema en el cual se postula la experiencia (elija uno solo)*

- Estado servicio a los ciudadanos - Rendición de cuentas y control social
- Estado servicio a los ciudadanos - Mejora de trámites
- Estado servicio a los ciudadanos - Servicio al ciudadano
- Ecuación de la equidad - Legalidad
- Ecuación de la equidad - Emprendimiento
- Ecuación de la equidad - Equidad.

15. Nivel territorial al que pertenece su entidad*

- ✓ Nacional
- ✓ Departamental y grandes capitales
- ✓ Municipal

A nivel departamental competirán las siguientes 13 ciudades capitales: **Barranquilla, Bogotá. Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira y Villavicencio.**

16. Palabra(s) clave(s)* (registre las palabras que permiten que un usuario busque su experiencia) *

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA

Describa brevemente y de forma concreta en que consiste la experiencia: necesidad o problema identificado, objetivos principales, actividades desarrolladas para resolver el problema y principales resultados o beneficios (haga este resumen al final cuando termine de diligenciar las otras preguntas). (Máximo 1500 caracteres)*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recomendación: Leer primero todas las preguntas para que organice la documentación de las respuestas de este criterio.

a) CONSISTENCIA. Este criterio se evalúa de 1 a 35 puntos.

1. ¿Cuál fue el problema o la necesidad (del grupo de valor o de la gestión interna) que originó la experiencia? (1500 caracteres) *
2. ¿Cuáles eran los objetivos de la experiencia? (1500 caracteres) *
3. Describa brevemente cómo se desarrolló la experiencia. ¿Cuáles fueron las actividades o etapas que implemento para resolver la necesidad y cumplir los objetivos? (1500 caracteres) *
4. ¿Cuántos meses de implementación ha tenido o tuvo la experiencia y en qué vigencias se desarrolla o fue desarrollada? (1500 caracteres) *

b) RESULTADOS DESTACADOS. Este criterio se evalúa de 1 a 35 puntos.

1. Señale ¿Cuáles fueron los resultados alcanzados de la experiencia en términos cualitativos y cuantitativos si aplica (indicadores, estadísticas o cifras respaldan la eficacia de la experiencia)? (3000 caracteres) *
2. ¿Quiénes fueron los beneficiarios de la experiencia (servidores de la entidad, ciudadanos (mujeres, niños, población indígena, etc) y si tiene información cuantitativa, indique cuántas personas fueron los beneficiados? (1000 caracteres) *
3. ¿Qué tan sostenibles en el tiempo son los beneficios o cambios positivos generados por la experiencia? (1500 caracteres) *

c) INNOVACIÓN. Este criterio se evalúa de 1 a 30 puntos.

1. ¿Si la experiencia se adoptó a partir de un modelo existente, especifique cuál es? y ¿señale cuáles son los elementos adicionales, modificaciones o adaptaciones que se realizaron a este modelo y por qué son novedosas? Si no es su caso debe obligatoriamente responder la siguiente pregunta. (1500 caracteres) *

2. En el caso de no ser una adopción ¿Cuál fue el nuevo conocimiento creativo y novedoso para la implementación de la experiencia? Si no es su caso debió obligatoriamente responder la pregunta anterior (1500 caracteres) *
3. ¿A partir del desarrollo de la experiencia, se han fortalecido las capacidades en innovación en la entidad y promovido el mejoramiento del conocimiento entre los servidores? (1500 caracteres) *

JUSTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN: explique brevemente ¿Qué motivó a su entidad a postularse al Premio Nacional de Alta Gerencia y por qué considera que su experiencia puede ser ganadora en el Premio Nacional de Alta Gerencia versión 2022? (2000 caracteres) *

ANEXOS (LOS ANEXOS CON ASTERISCO (*) SON OBLIGATORIOS)

La postulación debe incluir los tres anexos:

a) *Video de YouTube de la experiencia.
b) *Documento formato PDF que consolide la información que la entidad considera relevante y suficiente para soportar los resultados de la experiencia.
c) *Imagen representativa de la experiencia en alta resolución formato JPG de dimensiones 893X372 pixeles (puede ser el logo del plan de desarrollo de la institución postulante o logo de la entidad o una fotografía que identifique la experiencia).

Otros anexos (anexo optativo no es obligatorio): si requiere relacionar gráficas, tablas e imágenes que apoyen el contenido de la postulación y no tenga que ver con los resultados, podrá en un documento PDF incorporarlos para anexarlos a esta parte, el documento no debe superar 10 MB.

INFORMACIÓN FINAL DE LA POSTULACIÓN

1. Nombre de la persona que diligenció el formulario en línea*
2. Cargo *
3. Teléfono *
4. Celular *
5. Correo electrónico *

ACEPTACIÓN Y ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

Al diligenciar el formulario y al hacer clic en [Enviar postulación], la persona que registra la experiencia manifiesta de manera expresa e inequívoca que su entidad es la legítima titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable.

Del mismo modo, declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZA a Función Pública para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la entidad.

✓ **ACEPTO**

Con la postulación reconozco que en caso de ser galardonada con el Premio Nacional de Alta Gerencia o con mención de honor, la entidad asume el compromiso de apoyar el proceso de difusión. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que el Representante Legal no se encuentra incurso en ninguna investigación penal o fiscal.

✓ **ACEPTO**

Al darle enviar a la postulación no podrá hacer modificaciones futuras y quedará como enviada su postulación (Automáticamente le llegará una confirmación de la postulación de la experiencia al correo electrónico de la persona que realiza la postulación).

ENVIAR POSTULACIÓN

Mayores Informes:
Departamento Administrativo de la Función Pública
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional
Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia
www.funcionpublica.gov.co
E-mail: premioaltagerencia@funcionpublica.gov.co
Twitter: @dafp_colombia
Facebook: https://www.facebook.com/FuncionPublica